



La Audiencia Provincial de Lugo condena a cinco personas por un delito de tráfico de drogas

La Audiencia Provincial de Lugo ha condenado a cinco personas por introducir droga desde Galicia

La Audiencia Provincial de Lugo ha dictado una sentencia condenando a cinco personas por un delito de tráfico de drogas. Las penas han sido nueve años de cárcel y una multa de setenta millones de euros.

Como hechos probados, los acusados mantuvieron contactos y reuniones en Galicia y en Madrid con el fin de introducir cocaína a través del mar. Los mismos simulaban crear operaciones comerciales con una empresa localizada en Vigo donde uno de los acusados era administrador. Con dicha empresa, transportaban contenedores en un buque de mercancía donde se mezclaba el pescado congelado y la droga.

Una de las pruebas presentadas en el procedimiento ha sido unas escuchas que la Sala ha considerado pese al intento de los acusados por anularlas.

...